

ORDENANZA Nro. 2.585

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.- Impónese con el nombre de "Puerta del Yacampis" a la obra ubicada en la intersección de Av. Ramirez de Velazco y Jose Jesús Oyola de nuestra ciudad Capital.

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. Proyecto presentado por los Bloques Radical, Demócrata Progresista y Lealtad y Unidad.-